

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Secretaría general.— Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

#### Aspirantes admitidos

Gómez González, don Ubaldo.  
Gordón Pérez, don Julio.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 28-4-66)

García-Comendador Martínez, don Fernando.

Hurtado Fernández-Sancho, don Agustín.

Muñoz Gallardo, don Valentín.  
Velázquez Nieves, don Joaquín.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.844)

Lista de aspirantes excluidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación entre Subjefes de Sección y Jefes de Subsección para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

#### Aspirantes admitidos

Ninguno.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 28-4-66)

Aranda Rubio, don Serafín.  
Carmona Salvador, don José Nicolás.  
Fuentes y Carlos Roca, don José.  
Gullón Walker, don Antonio.  
Maldonado Samper, don José.  
Palazuelos Gutiérrez, don José.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.845)

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID; GRUPO: ONCOLOGIA, SERVICIO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del

Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del Decreto del citado Ministerio 2.335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 21 del próximo mes de junio, martes, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial, Miguel Angel, 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados anteriormente.

Madrid, 13 de mayo de 1966.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente, José Casas Sánchez.

(G.—3.846)

Aspirante excluida al concurso convocado para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Laboratorio y Transfusión, Servicio Hospital Provincial.

#### Aspirantes admitidos

Ninguno.

Aspirante excluido por no reunir los requisitos exigidos en las bases 4.ª, 6.ª y 7.ª de las de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 28-4-1966)

Tornero García, doña María del Carmen.

Madrid, 13 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.847)

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.519, expediente de adopción de María de las Nieves Hernández Pérez (329-4-19.779), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de diciembre de 1961, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.848)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.662, expediente de adopción de José Agudo Méndez (331-1-20.522), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de marzo de 1963, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.849)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.663, expediente de adopción de Luis Carlos Sánchez de la Nieta (330-3-20.237), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de septiembre de 1962, con un mes y quince días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.850)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.664, expediente de adopción de María Antonia Sánchez Ruiz (328-4-19.177), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de diciembre de 1960, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.851)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.665, expediente de adopción de José Gómez Hutel (327-4-18.458), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de noviembre de 1959,

con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.852)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.666, expediente de adopción de José Luis Blázquez González (330-3-20.334), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de diciembre de 1962, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.853)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.667, expediente de adopción de María Beatriz Ortiz de Villajos Meana (331-2-20.649), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de marzo de 1966, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.854)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.668, expediente de adopción de Antonio Laría Navarro (331-1-20.512), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de marzo de 1963, con cinco meses y diez días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo



de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.855)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.669, expediente de adopción de Andrés López García (331-2-20.623), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de mayo de 1963, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.856)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.670, expediente de adopción de Valentín López Guerrero (323-4-15.449), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 29 de octubre de 1955, con dos meses; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.857)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.671, expediente de adopción de José Fernando García Pérez (327-1-17.944), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de febrero de 1959, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.858)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.672, expediente de adopción de Agustín Martín Pérez (329-2-19.475), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de marzo de 1961, con dos meses y diez días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.859)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.673, expediente de adopción de Jacinto Sánchez Peralta (329-1-19.345), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de marzo de 1961, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la

fecha de su publicación en BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.860)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.674, expediente de adopción de Ignacio Francisco Martínez García, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de noviembre de 1962, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.861)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 de mayo de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Puerto de la Morcuera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—64.807)

### Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

### ANUNCIOS

Cumpliendo lo dispuesto por el ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, en su decreto de 6 de diciembre de 1965, y toda vez que no ha sido posible hallar al propietario de la finca número 23 de la calle de Jerónima Llorente, se pone en general conocimiento que en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría y durante el término de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá ser examinado el expediente incoado por ruina de la citada finca, en cuyo plazo habrán de ser presentadas, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones puedan suscitarse.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—64.808)

Por decreto del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos de fecha 30 de marzo pasado, se requiere a doña Mercedes Gutiérrez Gutiérrez, que tuvo su domicilio en Travesía de las Beatas, número tres y posteriormente en la calle Doctor Esquerdo, núm. 45, para enterarla de que ha quedado totalmente desalojada la finca número tres de la Travesía de las Beatas, y que en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de-

berá proceder al derribo de dicha finca, bajo dirección facultativa y la correspondiente licencia municipal.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—64.809)

### LICITACIONES PUBLICAS

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó lo siguiente:

“Suspender la ejecución del acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de 23 de marzo de 1966, aprobatorio de proyecto de obras de modificación del enlace, entre la avenida de América y la calle de Francisco Silvela, a la vista de nuevos planes de obras que afectan al mismo y en tanto se resuelvan”.

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados a la licitación suspendida.

Madrid, 13 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—64.810)

Objeto: Concurso público para contratar la constitución de una empresa mixta de prestación de Servicios Funerarios, cuyos estatutos se entienden integrados en los pliegos de condiciones.

Las aportaciones municipales y de futuros concursantes se fijan en los referidos pliegos.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.  
Garantía definitiva: 800.000 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la constitución de una empresa mixta, en forma de sociedad anónima, encargada de la explotación de los servicios funerarios municipalizados, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y memoria en él exigidos, detallándose en ésta la organización y forma de prestación de este Servicio en el término municipal de Madrid, y se compromete a constituir dicha empresa de acuerdo con la siguiente oferta:

1) El capital que se compromete es de ..... pesetas (mínimo de quince millones de pesetas en metálico, salvo cinco locales para oficinas aportados en alguna de las modalidades señaladas en la cuarta base técnica).

2) Se solicitan en el Consejo de Administración ..... puestos.

3) Para las acciones representativas de su capital se interesa ..... votos.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan, por ser las tarifas a percibir las que actualmente rigen.

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—64.845)

### Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios n.º 2.—Plaza Mayor, 27, tercero

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Limpiezas Angel Aquilino Bolaños, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, Poblado de General Ricardos, bloque 11, portal 4,

y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que habiendo quedado probado en el expediente disciplinario que se le instruye que viene faltando al trabajo ininterrumpidamente desde el día 19 de diciembre de 1965, hallándose incurso, por consecuencia, en la falta de abandono notorio del Servicio, el ilustrísimo señor Juez instructor, con esta fecha, ha propuesto se le imponga la sanción de separación definitiva del Servicio, contenida en el artículo 108-1-6 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser falta especificada como muy grave en el artículo 102-1-3 del mencionado Reglamento.

Al propio tiempo se le advierte que podrá personarse en este Juzgado para hacerle entrega de una copia literal de la citada propuesta, y que el expediente lo tendrá de manifiesto durante ocho días hábiles, pudiendo formular en el plazo de otros ocho días, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a cuyo Organismo se remitirá el expediente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 122 del mencionado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario instructor (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—64.780)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa “Hermanos Márquez”, adjudicataria de las obras del proyecto de “Reanudación de obras paralizadas en el Poblado Social Mínimo de Vallecas”, por importe de pesetas 23.379,97.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—2.481) (O.—64.798)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

### ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Una barredora mecánica.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, dos, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día veinte de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día veinticuatro de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional de dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el



sobre número uno), ofrece el siguiente material ..... de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera) ....., cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.  
Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).  
(G. C.—2.507) (O.—64.818)

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Instituto Nacional de Colonización  
ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Diez equipos motobombas centrífugas, de 10 CV.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, dos, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día veinte de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez y media horas del día 24 de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional de catorce mil pesetas (14.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno), ofrece el siguiente material ....., de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera) ....., cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).  
(G. C.—2.508) (O.—64.819)

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Instituto Nacional de Colonización  
ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco compactadores de neumáticos recambiables.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, dos, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez y media horas del día 24 de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional de diecisiete mil pesetas (17.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno), ofrece el siguiente material ....., de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera) ....., cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).  
(G. C.—2.509) (O.—64.820)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.  
Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la "adquisición de 4.737 válvulas y 765 transistores de diversos tipos", por un importe límite de dos millones de pesetas (2.000.000).

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 8 de junio de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas económico-legales, que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.  
(G. C.—2.488) (A.—42.909)

Delegación de Hacienda de Madrid

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 25 de abril de 1966:

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 28 de julio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Marroquinería, estuchería y artículos de viaje, de Madrid, para exacción del Impuesto sobre el Lujo, por las actividades de Venta de marroquinería, estuchería, artículos de viajes y similares, quedando excluidas del Convenio las exportaciones para el período del año 1966, y con la mención de M-12.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos:

Ventas de marroquinería, artículos de viaje, etc.—Epígrafe 12, a, b.—Base tributaria: 212.000.000 de pesetas.—Tipo: 10 por 100.—Cuota: 21.200.000 pesetas.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en veintitún millones doscientas mil pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de operaciones, naturaleza de los artículos y número de obreros empleados.

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en tres plazos, con vencimientos: el día 30 de septiembre, el 30 por 100 de las mismas; el 15 de diciembre, el 30 por 100, y el día 20 de febrero de 1967, el 40 por 100 restante.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La determinación de las cuotas adicionales; la tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 28 de julio de 1964.

Décimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y la norma 12.ª, apartado 1), párrafos a), b), c) y d) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1966.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—2.387)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 4.336 de entrada y 250.089 de registro, correspondiente al constituido en 7 de marzo de 1962, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Eugenio Baena Rodríguez, garantizando la adquisición tarjeta transportes M-295.398, (5.221/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la pu-

blicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(A.—42.911)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "Formación Profesional"

Se convoca concurso público para la contratación, en régimen exclusivo, de la publicidad de la revista "Taller-Escuela".

Las Casas licitantes deben fijar en sus ofertas precio por página o parte de página de publicidad.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas, se encuentran en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional" (paseo del Prado, números 18-20, planta trece), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas, durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Jefe Nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A.

(G. C.—2.506) (O.—64.817)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 984-985/65, autos sobre salarios, a instancia de don José España Arévalo y otro, contra Autocares Zabaleta, doña Pilar Segovia Gómez, domiciliada en Mira el Sol, 2, y Blasco de Garay, número 21, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan, depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 27, de Madrid, en el día 23 de mayo de 1966, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Vehículo "Nazar", de las factorías "Nápoles", de Zaragoza, dedicado al transporte de viajeros, con tara de 7.300 kilogramos, motor "Diesel Perkins", tipo P6B, de seis cilindros en línea, potencia fiscal de 26 CV, caja de cambios con seis velocidades y marcha atrás, transmisión telescópica estriada 1.500, frenos de aire comprimido, instalación eléctrica de 12 V., embrague monodisco seco 11; 35 plazas más conductor, carrocería totalmente metálica, cuatro puertas, autonomía de 450 kilómetros, capacidad de depósito de combustible 95 litros.

Valorado en 300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 1966. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.240)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo núm. 5 de Madrid y su provincia, en expediente 167 de 1966, seguido sobre salarios, a instancia de Cristóbal Martos Martos, contra don Manuel Fente, Empresa Prourban, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:



Una mesa de despacho de armadura metálica y madera, con seis cajones laterales y dos bandejas sobre los mismos, tasada en 650 pesetas.

Un sillón metálico tapizado en skai blanco, tasado en 150 pesetas.

Lo que hace un total de 800 pesetas. La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, Martínez Campos, 27, el día 23 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se encuentran, en calidad de depósito, en poder de la esposa del demandado, doña Juana Marco Fernández, General Mola, 73.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro. (C.—28.241)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, en expediente número 166/66, seguido sobre despido, a instancia de don Cristóbal Martos Martos, contra don Manuel Fente, Empresa "Proubán", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 140 espacios, número 853.448, tasada en seis mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de la mañana; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se encuentran, en concepto de depósito, en poder de la esposa del demandado, doña Juana Marco Fernández, General Mola, número setenta y tres.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro. (C.—28.242)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO  
CEDULA DE CITACION**

El Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, por providencia dictada en el día de hoy en el juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de don Teófilo Buitrago Delgado, cuya defunción tuvo lugar en esta capital, distrito de Carabanchel, el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, promovido dicho juicio por don Leonardo Buitrago Borjas, hijo y heredero del causante, representado aquél por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, se ha tenido por prevenido dicho juicio, mandando citar para el mismo a doña Isabel Borjas Bernabé, viuda del don Teófilo, y a la otra hija y heredera del mismo doña Isabel Borjas Bernabé, y siendo desconocido el actual domicilio de ambas, que se lleve a efecto su citación por medio de edictos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a las expresa-

das viuda e hija, llamadas doña Isabel Borjas Bernabé, bajo apercibimiento de que si no se personan en dicho juicio les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.908)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO  
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo a instancia de doña Pilar Pérez Castro, asistida de su esposo don Fernando Martín del Olmo, contra don Francisco Ruiz Sánchez, don Juan Ruiz Sánchez, don Joaquín Algaba López y las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos que acompañan a los anteriores en la ocupación sobre acción real del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Magistrado-Juez, señor Ruiz Ocaña.—Juzgado de primera instancia número cinco.—Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Dada cuenta, por recibidos los anteriores documentos y escrito, se tiene por parte en nombre y representación de doña Pilar Pérez Castro, asistida de su esposo, al Procurador don Federico Enríquez Ferrer, con el que se entiendan las diligencias sucesivas, devuélvasele el poder presentado, del que se deje el oportuno testimonio en relación a continuación. Se admite la demanda que se formula, la que se sustanciará por el trámite establecido en el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación. Emplácese a don Francisco Ruiz Sánchez, don Juan Ruiz Sánchez y don Joaquín Algaba López, así como a las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos que acompañan a los anteriores en la ocupación, a los primeros con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados en los domicilios que se expresan, y a las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, a fin de que todos ellos, en el término de seis días, comparezcan y se personen en los autos, haciendo constar en los edictos que las copias simples de la demanda y documentos presentados, en cuanto se refiere a los demandados desconocidos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Francisco Javier Ruiz Ocaña.—Ante mí: Hilario Dago. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las demás personas de nombre y circunstancias desconocidos que acompañan a los otros demandados en la ocupación, expido el presente que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Javier Ruiz Ocaña. (A.—42.910)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.", contra don José Vera Alemán, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el paseo de la Florida, número cuarenta y nueve, dedicado a cafetería, denominado "Miraflores".

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día siete de mayo, digo, junio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la suma de sesenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Quinta**

El remate quedará en suspenso, en cuanto a su aprobación, hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; advirtiéndose, asimismo, al rematante la obligación que contrae de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—Para hacer constar que este edicto será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Madrid, siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis; doy fe. (A.—42.899)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Luis Alonso Benito, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, del que tiene sobre la siguiente finca, en término de Torrejón de Ardoz.

"Solar en la calle de Granados, número once duplicado, que linda: por su frente, en línea de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, con solares números uno y tres de la calle del Cura, llamada hoy de los Curas Torres y Martín, cuyo dueño se ignora, siendo de los hermanos doña Benita, don Joaquín, doña Isabel, don Mariano y don Nicolás Damián Martín-Loeches; por la espalda o testero, en línea de veintiséis metros, con casa de Melitona Moreno, y por la izquierda, en línea de once metros veinticinco centímetros, con finca del Ayuntamiento, destinada a cárcel municipal, y en línea de treinta y un metros cinco centímetros, con finca número ocho de la calle de Luis Fernández Moreno, y números uno, tres, cinco, siete, nueve y once de la calle de Granados, de don Angel Díaz Olmo, y ocupa una extensión superficial de novecientos ochenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a doce mil seiscientos noventa y cinco pies y cincuenta y cinco décimos de otro, también cuadrados. Valorada en cien mil pesetas. No está inscrita".

Ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para comparecer en este expediente y hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.905)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 598/65, a instancia de doña Emilia Rodríguez Elías, representada por el Procurador señor Del Olmo, con-

tra don Blas Ruiz Soriano, en ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de diciembre de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito núm. 25 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Emilia Rodríguez Elías, mayor de edad, casada, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Saturnino del Olmo, digo, don Saturnino López del Olmo, contra don Blas Ruiz Soriano, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, y don Joaquín Martín Dávila, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, sobre resolución de contrato urbano por subarriendo incontentido; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Emilia Rodríguez Elías contra don Blas Ruiz Soriano y don Joaquín Martín Dávila, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo al piso quinto, exterior izquierda, de la casa número 7 de la calle de Guillermo Pingarrón, de esta capital, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que, luego que sea firme la presente resolución, dejen libre y a la disposición del actor el cuarto mencionado, en término de ocho días, cuyo plazo podrá ser ampliado al de cuatro meses, de justificar hallarse al corriente en el pago de rentas, con imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes y al demandado rebelde don Blas Ruiz Soriano en los estrados del Juzgado y mediante edictos, de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Blas Ruiz Soriano, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).

(A.—42.903)

**CITACIONES**

**JUZGADO NUMERO 6**

Hollander (Roger Simón), domiciliado últimamente en el Hotel Madrid, habitación núm. 506, comparecerá el día 21 de mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 66 de 1966, seguido contra Teodora Casas Gil.

(B.—1.000)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido por amenazas y malos tratos, con el núm. 57 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de mayo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Catherine Apro, nacida el 19 de febrero de 1918, en Budapest (Hungría), casada, sus labores, hija de Kalmar y de Catherine; y como denunciado, a Istvan Rendes, nacido el 4 de febrero de 1923, marroquino, hijo de Alexandre y de Angela, domiciliados ambos en la calle de Lope de Vega, núm. 35, segundo izquierda, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—973)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 181 de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de mayo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Antonio Vilela Martínez, de diecinueve años de edad, de estado soltero, conductor, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, núm. 24, cuarto A, hoy en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.001)